



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y  
PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN  
SOCIAL

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

Expte. 8/2021 P.S 8

**Asociación San Pablo de Ayuda al Drogodependiente ASPAD.**

Con fecha 23 de junio de 2021 ha tenido entrada por registro auxiliar del Ayuntamiento de Sevilla, solicitud de subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla Libre de Adiciones 2021, presentada por la entidad Asociación San Pablo de Ayuda al Drogodependiente ASPAD.

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles**, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por **desistido** de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

**Anexo I SOLICITUD:**

❖ En el Anexo I, no indica el importe solicitado de subvención, deberá aportarse de nuevo cumplimentando dicho importe.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada  
EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

**Asociación San Pablo de Ayuda al Drogodependiente ASPAD**

Código Seguro De Verificación	gVJDjoWZYg0ht1zMw09UtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	29/07/2021 10:37:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gVJDjoWZYg0ht1zMw09UtA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gVJDjoWZYg0ht1zMw09UtA==</a>		

